

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado por doña Elena Méndez Gómez, licencia municipal de apertura calificada para venta de equipos de descanso en el local sito en calle Real, número 1, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 22 de febrero de 2011.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/2.137/11)